

	PROCESO DE CONTRATACIÓN		Código	FCO.55
	INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA		Versión	06

1. NORMATIVA							
Con la elaboración del presente Informe de Oportunidad y Conveniencia, se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9, 37 y 41 del Acuerdo del Consejo Superior N°. 079 del 12 de diciembre de 2019 por el cual se aprueba el ESTATUTO Y REGLAMENTACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER							
2. DATOS GENERALES							
Unidad Académico Administrativa y/o Proyecto	Centro de investigación en Ciencia y Tecnología de Alimentos - CICTA			Centro de Costo	7077		
Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	El Laboratorio de Alimentos CICTA requiere la compra de unos repuestos para el equipo destilador de proteínas utilizado en los servicios de extensión del Laboratorio.						
Objeto del Contrato	Compra de repuestos para el destilador de proteínas utilizado en los servicios de extensión del laboratorio de alimentos CICTA..						
Valor del Contrato	En número	\$11.367.440.25					
	En letra	Once millones trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos con veinticinco centavos M/cte.					
Justificación del valor del contrato	Sondeo	----	Valoración de hoja de vida	----	¿Otro?Cuál	Proveedor Unico	
Forma de Pago	Pago Anticipado	----	Porcentaje	----	Único Pago (contra entrega)	X	
	Anticipo	----	Porcentaje	----			
	Pagos Parciales	----	¿Cuántos?	---			
	Único pago						
Plazo de Ejecución	4 meses 2 días calendario						
Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	2026010059		Código y Nombre del Rubro	52301011 Reparación y Mant. de equipos de Lab		Fondo: 6	
¿Se requiere ingresar elementos al inventario?	SI:	NO:X	Nombre completo del funcionario	-----			
			Cargo	-----			
			Número de Identificación:	-----			
			Extensión Telefónica	-----			
Designación de Supervisor	Nombre Completo		Kevin Mauricio Cepeda Mora				
	Cargo y UAA		Director Calidad Grupo CICTA				
Se requiere interventoría	SI:	NO:X	Justifique cuando la respuesta sea SI				
El contratista requiere elementos de protección personal	SI:	NO:X	Nota: La unidad académico-administrativa y proyecto, debe proveer los elementos que cumplan con las normas en SST legales y técnicas.				
3. CAUSAL DE CONTRATACIÓN DIRECTA						Seleccione	
1	Cuando de acuerdo con la ley sea posible celebrar contrato intuitu persona. En este caso se requerirá concepto jurídico previo y dictamen favorable del jefe de la División de Contratación.						
2	Para la contratación de consultorías, evento en el cual, en el informe de oportunidad y conveniencia deberá consignarse las razones por las cuales se selecciona al consultor o empresa consultora, así como la determinación del valor del contrato a través de criterios técnicos, objetos y condiciones del mercado, entre otros.						
3	Para la contratación de servicios profesionales especializados, circunstancia que deberá quedar debidamente documentada y hacer parte de las consideraciones del contrato.						
4	Para la contratación de servicios artísticos						
5	Para la contratación de servicios técnicos de alta complejidad; circunstancia que deberá quedar debidamente documentada y hacer parte de las consideraciones del contrato.						
6	Cuando se trate de contratos interadministrativos (entre entidades públicas) o convenios interadministrativos.						
7	Cuando, por información que obtenga la Universidad, se concluya o determine que, no existen varias personas naturales o jurídicas que puedan ofrecer los bienes o servicios. Circunstancia que deberá quedar debidamente documentada y hacer parte de las consideraciones del contrato.						

	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código	FCO.55
	INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	Versión	06

8	Cuando se trate de bienes que según especificaciones no tengan proveedor nacional y se deban importar o cuando la importación del bien, aun cuando se cuente con un proveedor nacional, resulta más favorable desde el punto de vista económico para la Universidad, circunstancia que deberá quedar debidamente documentada y hacer parte de las consideraciones del contrato.	
9	Contratos de prestación de servicios públicos domiciliario	
10	Contratos cuyo objeto lo constituya la evaluación por parte de pares académicos y jurados de actividades misionales de la Universidad.	
11	Cuando se trate de contratos que tengan por objeto el desarrollo y ejecución de actividades científicas y tecnológicas; proyectos de investigación y creación de tecnologías y actividades de innovación, así como para la adquisición de insumos necesarios para la investigación científica y el desarrollo tecnológico y de nuevos productos y procesos, conforme a lo previsto en el presente Acuerdo y la Ley de Ciencia y Tecnología.	
12	Cuando el contrato tenga por objeto la compra o venta de bienes inmuebles. En este caso se requiere aprobación del Consejo Superior y son necesarios informes de avalúos certificados. Adicionalmente, las compras deben estar respaldadas en un proyecto registrado y viabilizado desde el BPPIUIS.	
13	Contrato de arrendamiento de bienes inmuebles, requeridos por la Universidad para el ejercicio de sus fines misionales. El valor del canon deberá determinarse bajo condiciones del mercado inmobiliario, de lo cual se deberá quedar debidamente documentado en la planeación del contrato.	
14	Cuando se trate de urgencia manifiesta, es decir, cuando la necesidad inminente del bien o servicio objeto del contrato no permita realizar el procedimiento contractual correspondiente. Circunstancia que deberá quedar debidamente documentada y hacer parte de las consideraciones del contrato.	
15	Cuando se trate de bienes adquiridos bajo el amparo de acuerdos o convenios comerciales, previamente celebrados o acordados por la Universidad con los productores, fabricantes, casa matriz o grandes superficies, que representen una ventaja o beneficio económico para la Universidad, según las condiciones normales del mercado, circunstancia que deberá quedar debidamente documentada y hacer parte de las consideraciones del contrato.	
16	Para la contratación de bienes y servicios con destino a la Unidad Especializada de Servicios de Salud de la Universidad, cuyo objeto se refiera a: servicios de salud, provisión de medicamentos, suministros hospitalarios y clínicos, y los demás necesarios para el aseguramiento y la prestación de servicios de salud; así como la contratación de profesionales independientes del área de salud, entidades con objeto social diferente que presten servicios de salud, y con instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS).	
17	Contratos cuya cuantía sea igual o inferior a trescientos salarios mínimos mensuales legales vigentes. (300 smmlv).	X
18	Contratos a celebrar con personas jurídicas de las que la Universidad tenga la condición de socia, miembro o comparada, siempre que correspondan a actividades que formen parte del giro ordinario de los negocios de dichas entidades y estas acrediten experiencia e idoneidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato. Estas circunstancias deberán quedar debidamente documentadas y formar parte de las consideraciones del contrato.	

Justificación de la causal seleccionada	El valor estimado del Contrato es inferior a cien salarios mínimos mensuales legales vigentes (100SMMLV) Artículo 14: Contratación directa (Tipo 3) de acuerdo Superior N.º 079 de 2019. Estatutos de Contratación y Reglamentación para la Adquisición de Bienes y Servicios de la Universidad Industrial de Santander
--	---

4. SEÑALE EL OBJETIVO ESTRATÉGICO SEGÚN EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI)		
ENFOQUES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS	
FORMACIÓN INTEGRAL E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA	Orientar el modelo pedagógico UIS, acogiendo diversidad de modalidades y metodologías, hacia el aprendizaje centrado en el estudiante y la enseñanza para la comprensión y la innovación	
	Fortalecer la oferta de programas académicos en diversos niveles y modalidades, con pertinencia para la región y el país.	
	Facilitar y dinamizar la formación integral de los estudiantes y el logro de los resultados de aprendizaje esperados en cada uno de los programas por medio de la consolidación del ecosistema UIS.	
	Consolidar el aseguramiento y reconocimiento de alta calidad de los diferentes programas académicos, tanto mediante el sistema nacional de acreditación como otros internacionales.	
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN COMO EJES ARTICULADORES DE LAS FUNCIONES MISIONALES	Consolidar la investigación de alta calidad orientada al desarrollo científico, tecnológico, social, económico, cultural y político del país en un entorno global.	
	Desarrollar la capacidad de innovación en la comunidad universitaria para generar soluciones a los retos de la sociedad en un entorno global.	X
COHESIÓN SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD	Reconocer las culturas UIS y apropiar la identidad UIS para potenciar la cohesión y el desarrollo del ser en sus dimensiones personal, familiar, social y profesional.	
	Desarrollar y fortalecer los procesos y programas que promuevan el bienestar de la comunidad UIS.	
DISEÑO DE SOLUCIONES COMPARTIDAS PARA ATENDER	Consolidar redes de trabajo colaborativo para apoyar los ejes misionales de la Universidad que permitan atender los retos para el desarrollo sostenible a nivel local, nacional y global.	
	Visibilizar y posicionar internacionalmente a la Universidad Industrial de Santander.	

	PROCESO DE CONTRATACIÓN		Código	FCO.55
	INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA		Versión	06

PRIORIDADES NACIONALES Y RETOS GLOBALES	Fortalecer el vínculo con los egresados como aliados estratégicos de la Institución, tanto para promover el desarrollo continuo del egresado como para fortalecer los diversos programas académicos en la UIS.	
DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y EL LOGRO DEL BUEN VIVIR CON ENFOQUE TERRITORIAL	Fomentar la extensión para ampliar y profundizar los vínculos de la Universidad con la sociedad, el estado y la empresa.	
	Desarrollar la capacidad de emprendimiento en la comunidad universitaria para proponer soluciones a los retos del entorno en los diferentes niveles territoriales.	
	Promover el desarrollo de la región con un enfoque territorial (de articulación nacional e internacional).	
GESTIÓN UNIVERSITARIA PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA	Diseñar y consolidar el modelo de gestión y gobernanza universitaria para garantizar la excelencia académica.	

5. RELACIÓN CON PROGRAMAS O PROYECTOS

N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----

6. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA SELECCIONADO

Justificación de Selección del Contratista	Se realizó la evaluación de la cotización y se seleccionó al Proveedor Polco por cumplir con las especificaciones técnicas y ser único distribuidor autorizado en Colombia para la comercialización de estos repuestos.
---	---

Recuerde que el Contratista para efectos de celebración del contrato, debe estar registrado en el MÓDULO DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROVEEDORES EN LÍNEA de la Universidad Industrial de Santander

DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre o Razón Social	Polco S.A.S		
	Identificación	Nit. 890.908.777-1		
	Nombre del Representante Legal	Jorge Alberto Guinovart Cano		
	Dirección	Carrera 43E #5-65 Medellín - Antioquia		
	Teléfono	6044480592	Correo Electrónico	gerencia.financiera@polco.com.co

7. ANÁLISIS DE RIESGO, GARANTÍAS Y FORMA DE MITIGARLO

Se anexa al FCO. 58. Análisis, valoración y mitigación del riesgo

8. GESTIÓN DEL CAMBIO

[Se anexa el Formato de Gestión del Cambio FDI. 01, aplica para obras civiles, adquisición de máquinas y equipos.](#)

9. DOCUMENTOS ANEXOS OBLIGATORIOS AL INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA:

- Cotizaciones del bien a adquirir que soporte el sondeo de mercado
 - Pantallazo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
- Persona Jurídica
- Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal (Cédula de Ciudadanía, Pasaporte o Cédula de Extranjería)
 - Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría, tanto de la empresa como del representante legal, vigencia no mayor a 30 días.
 - Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría, tanto de la empresa como del representante legal, vigencia no mayor a 30 días.
 - Verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del representante legal, vigencia no mayor a 30 días.
 - Certificado de existencia y representación legal - Cámara de Comercio, vigencia no mayor a 30 días
 - Fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado (mínimo del año 2013)
 - Certificación de encontrarse a paz y salvo con pago de obligaciones del Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por el representante legal o revisor fiscal según el caso, este último debe anexar Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopia de la Tarjeta Profesional.
 - Fichas técnicas de seguridad en español o inglés, si el bien o servicio a contratar es maquinaria, equipos, herramientas, sustancias químicas o peligrosas, materiales e insumos)
 - Autoevaluación de Estándares o Requisitos Mínimos del SG SST - Tabla de valores y calificación, debidamente firmada por el representante legal (empleador/contratante) y por el responsable de la ejecución del SG SST. **(con vigencia del año anterior)**
 - Constancia vigente de la ARL respectiva, que certifique la afiliación de la empresa.
- Certificado REDAM registro de deudores alimentarios morosos <https://www.redam.gov.co/> (representante legal)

	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código	FCO.55
	INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	Versión	06

10. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN			
Mediante la firma del presente informe de oportunidad y conveniencia certifico que se ha cumplido con la fase de planeación del contrato identificando el objeto del requerimiento, sus especificaciones técnicas, su coherencia con las políticas, planes, programas y proyectos institucionales y la estimación del valor en condiciones normales de mercado. Igualmente se ha cumplido con el deber de análisis desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, incluyendo los relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, quedando evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer la necesidad planteada por la UAA y la conveniencia institucional para adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento conforme a la normativa establecida en el Estatuto de Contratación de la Universidad Industrial de Santander. Por lo tanto, conozco y acepto mi responsabilidad en el aseguramiento del estricto cumplimiento del objeto y el control sobre la ejecución del mismo. Así mismo, conozco el parágrafo del artículo 59 del Estatuto y Reglamentación para adquisición de bienes y servicios de la Universidad Industrial de Santander que señala: «La Universidad deberá publicar en el portal Web institucional: el contrato, los actos asociados al proceso precontractual, su ejecución y posterior liquidación. Dicha publicación se hará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición de cada uno de estos documentos»			
Fecha de Elaboración:		26/06/2026	
FIRMA DIRECTOR DE UNIDAD GESTORA		FIRMA ORDENADOR DEL GASTO	
Nombre	Carlos Jesús Muvdi Nova	Nombre	Carlos Jesús Muvdi Nova
Cargo	Director CICTA	Cargo	Director CICTA
Correo Electrónico	Cicta.director@uis.edu.co	Correo Electrónico	Cicta.director@uis.edu.co
Extensión Telefónica	3545	Extensión Telefónica	3545
Unidad Académico Administrativa	CICTA	Unidad Académico Administrativa	CICTA
El control y seguimiento de los contratos cuya modalidad sea de contratación directa será selectivo			
Proyectó	Nombre completo	Lelly Katherine Ortiz Ardila	
	Cargo	Auxiliar Administrativo	Contacto Telefónico 3001595097 6344000 ext 3545